## 3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Primer Trimestre del 2024.

**RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024. (ENERO-MARZO)**

Dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses enero a marzo que corresponde al Primer Trimestre del 2024, recibimos en el Centro Cultural Tijuana 4 solicitudes de acceso a la información. Durante el mes de enero y febrero se recibió 1 solicitud y en marzo 2. Todas las solicitudes fueron atendidas en el plazo estipulado por la Ley.

| Solicitudes de acceso a la información recibidas. | Solicitudes de acceso a la información atendidas. | Recursos de revisión interpuestos ante el INAI. | Resoluciones emitidas por el INAI. |
|---|---|---|---|
| **4** | **4** | **0** | **0** |

Los días hábiles promedio en dar respuesta a la solicitudes fueron de 8 días, estando dentro del plazo que establece la Ley en la materia. Las unidades administrativas que atendieron las solicitudes acordes a la materia de las mismas fueron la Unidad de Transparencia, la Coordinación de Archivos y la Subdirección de Administración.

**Sesiones del Comité de Transparencia.**

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el primer trimestre se celebró la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de febrero. En cuya sesión se presentó a la Coordinadora de Archivos como la Presidenta del Comité de Transparencia, a su vez, se presentó el informe de la Unidad de Transparencia del cuarto trimestre de 2024.

## Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer trimestre del 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 97% de cumplimiento. Las dos fracciones pendientes corresponden a la fracción XI y XXVIII relativa a Personal contratado por honorarios y Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. Los cuales se encuentran en proceso de carga derivado de la aprobación de las versiones públicas de los contratos a publicar en ambas fracciones.